

RIO GALLEGOS, 06 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.569/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la Lic. Evangelina BRITO, docente Responsable de la asignatura "Gestión de los servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería, solicitando la extensión de la cursada de dicha asignatura;

QUE obra Nota interpuesta por el Director de la Escuela de Enfermería, Mg. Daniel ROMERO, avalando la solicitud extensión de cuatrimestre para la asignatura: "Gestión de los servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería, hasta el 25 de febrero del 2022, fundamentado en la reorganización y movilidad de la planta docente, sumada a las demoras en los procesos de designaciones;

QUE por Nota N° 174/21, la Secretaría Académica avala la solicitud por los motivos expuestos por el Director de la Escuela de Enfermería;

QUE mediante Nota N° 354/21 Departamento de Ciencias Sociales, avala la solicitud en el mismo sentido que la Secretaría Académica;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 100/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

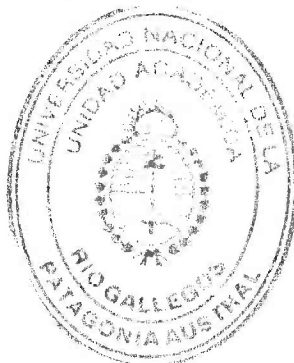
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- EXTENDER de manera excepcional, el cursado de la asignatura "Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería, hasta el 25 de febrero del 2022, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG